

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 6056 FIGUERES

Doña Olga Sala Cantarero, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7 de Figueres, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 636/2017 Sección: CR.

NIG: 1706642120178174531.

Fecha del auto de declaración: 11/12/2018.

Clase de concurso: voluntario/abreviado.

Personas concursadas. Ion Ilie Budulan, con NIE X07246245A y Natalia Baradzei, con NIE Y1075093P.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Experts en Tècniques Concursals, S.L.P., quien designa a Antoni Bou Mias.

Dirección postal: C/ Sèquia, n.º 11, 4.º, de Girona.

Dirección electrónica: etc@extecon.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Arnera, 7, Figueres.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <http://www.publicidadconcursal.es>

Figueres, 5 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Olga Sala Cantarero.

ID: A190007264-1